



El futuro  
es de todos

Cancillería  
Embajada de Colombia  
en Guatemala

E- 011

Guatemala, 22 de enero de 2019.

Señor Embajador  
**FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA**  
**Director de América**  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Bogotá, D.C.

Ciudad

Asunto: Contingente FOMAL en Guatemala-.

Respetado Director:

De manera atenta y de acuerdo con lo informado recientemente por esta Embajada, sobre la actual coyuntura política en Guatemala, me dirijo a usted, con el fin de solicitar muy comedidamente, se sugiera respetuosamente, a quien corresponda, en la Dirección de la Policía Nacional, o ya bien, ante el Despacho del señor Ministro de la Defensa Nacional, se estudie la posibilidad de requerir, el retiro del contingente de miembros del personal ejecutivo de la Policía Nacional, que actualmente prestan sus servicios, en funciones de seguridad, en la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala - CICIG, teniendo en cuenta, que el día 7 de enero del año en curso, la Cancillería de Guatemala, informó al Secretario General de las Naciones Unidas, que daba por finalizado, el Acuerdo con dicha Comisión.

En ese mismo sentido, el Presidente de la República de Guatemala, en alocución pública, explicó las razones que soportaban dicha decisión, e instó, a los miembros de la Comisión, a retirarse en un plazo de 24 horas.

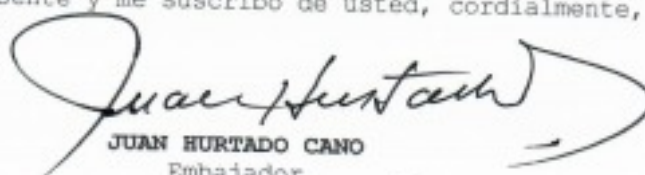
Cabe señalar, que si bien, alrededor del tema se desarrolló una abierta polémica, entre los poderes públicos en Guatemala, específicamente en la Corte Constitucional, a través de un amparo, que reversaba la decisión del Gobierno; la CICIG, optó por retirar el personal de investigadores y el personal administrativo, quedando únicamente en Guatemala, los contingentes de seguridad de los diferentes países cooperantes.

En ese sentido, la Embajada fue contactada por el personal de Colombia y se les recomendó, revisar sus condiciones de permanencia, para que su salida fuera lo menos lesiva.

Sin embargo, para esta Embajada resulta conveniente y oportuno, que Colombia retire, en las condiciones más favorables posible, su contingente, toda vez que solamente quedan los contingentes de Colombia y Uruguay, habiendo salido ya todos los demás, países, entre ellos Argentina y Perú.

Entendemos, que si bien, el Gobierno de Guatemala, daría un plazo prudente a Colombia, ello no implica, que no se encuentre en consideración su expulsión, con el agravante, que según lo expresado de manera informal por la Cancillería de Guatemala, el personal de seguridad, ya NO goza de privilegios e inmunidades que les cubrían en virtud del Acuerdo.

Agradezco de antemano, señor Director la atención que le merezca la presente y me suscribo de usted, cordialmente,

  
JUAN HURTADO CANO  
Embajador

c.c. Viceministra de Relaciones Exteriores.  
Viceministra de Asuntos Multilaterales.